UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

70 años Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Circular n.º 30/2015

De: Dirección de División
A: Funcionarios docentes y no docentes
Fecha: 23 de junio de 2015
Asunto: Vacaciones de julio

Se informa que, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Asuetos, todos los funcionarios tienen derecho al usufructo de dos (2) días de asueto entre el 29 de junio y el 10 de julio de 2015.

El usufructo de estos días deberá coordinarse previamente con los respectivos jefes a efectos de no resentir el funcionamiento de los servicios.

Julio Sánchez
Director de División